

# Especialidad en Derecho Parlamentario y Técnica Legislativa.

Coordinadora Académica: Martha Patricia Patiño Fierro

## Contenido

Presentación .....	2
Objetivo General.....	3
Modalidad y Duración.....	3
Metodología .....	3
Evaluación.....	4
Perfil de Ingreso.....	4
Mapa Curricular .....	5
Perfil de Egreso .....	5
Inscripción .....	6
Costo .....	6
Atención e Informes.....	7

## Presentación

Aun cuando la función de legislar sea la característica que más se advierte desde la sociedad, no es en modo alguno la única función del Poder Legislativo; también es un órgano de control y fiscalización de los otros poderes; cumple como mediador en los conflictos entre distintos actores sociales, el gobierno y las minorías políticas, al tiempo que ejerce la función de representación popular. En consecuencia, no todos los problemas que enfrentan los Estados contemporáneos pueden ser solucionados con la publicación de una ley, por ello, el análisis de los desafíos y problemas a los que se enfrenta el Poder Legislativo requiere de un enfoque que parte de una premisa básica: a los y las legisladoras les corresponde asumir la decisión política en cada asunto y a los órganos asesores y técnico-jurídicos aportar la información, documentos, datos, estudios y análisis para que eso sea posible.

Bajo el contexto anterior, es prioridad garantizar los insumos necesarios para una mayor efectividad del trabajo legislativo y, al mismo tiempo, procurar que el cuerpo de asesoría jurídico-parlamentaria cuente con el perfil adecuado para realizar sus funciones a fin de garantizar la continuidad de su institucionalidad como cualquier órgano público, máxime si se considera que la función representativa ejercida por los parlamentos se da a través de la deliberación que nace al interior de un procedimiento legislativo fundamentado en el derecho parlamentario, entendido como el conjunto de pasos, normas, procedimientos y protocolos necesarios que precisan tanto los órganos legislativos como sus operadores, para el conocimiento, análisis, deliberación y resolución de los asuntos que dan paso a la creación de normas de carácter constitucional, legal o procesal, de la manera más eficiente, eficaz y transparente.

En este sentido, se enfatiza la necesidad de que las y los legisladores, cuerpo asesor y técnico, así como personal administrativo cuenten con un proceso formativo que permita dar certidumbre a la operatividad y al funcionamiento objetivo e imparcial, independientemente de los cambios de gobierno, con miras a un verdadero fortalecimiento institucional, en este caso del Poder Legislativo.

Teniendo conciencia de esta situación, el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República y la Benemérita Universidad de Oaxaca, convocan a la Especialidad en Derecho Parlamentario y Técnica Legislativa con el objetivo de dotar a las y los alumnos de herramientas y conocimientos sobre la argumentación jurídico-legislativa, derecho procesal parlamentario y técnica legislativa que les permitan desde un enfoque de derechos humanos y con perspectiva de género, analizar las instituciones y problemáticas relacionadas al tema legislativo, a fin de

proponer soluciones innovadoras a los problemas que atraviesa México e impulsar su propio desarrollo profesional.

## Objetivo General

Proporcionar al alumnado las herramientas teóricas y metodológicas así como las habilidades prácticas necesarias, para que proponga soluciones innovadoras a los retos que enfrenta el Poder Legislativo en la actualidad; con base en un análisis jurídico-legislativo, con enfoque en los derechos humanos y con perspectiva de género, que permita que las acciones y normativas que se propongan fortalezcan la transparencia y rendición de cuentas al interior de los Congresos Estatales dentro de un modelo de Parlamento Abierto.

## Modalidad y Duración

La Especialidad se ofrece en la modalidad en línea, con un programa curricular que consta de 420 créditos distribuidos en 16 módulos y un módulo de Seminario de Tesis, que deberán concluirse en nueve meses

Adicionalmente, el alumnado deberá presenciar las conferencias impartidas por expertas y expertos en temas relacionados con los desafíos y avances del Poder Legislativo, cuya participación deberá combinar con el trabajo en línea.

Fecha de Inicio: 14 de agosto de 2020

Fecha de Término: Mayo de 2021

## Metodología

Se fomenta un proceso de enseñanza y aprendizaje virtual, con la participación activa del alumnado, sustentado en el uso de tecnologías digitales, que le permitan construir conocimiento con la tutoría de especialistas en la materia, a su propio ritmo y en el entorno de su elección.

Se utilizará la plataforma ZOOM, en un entorno virtual de aprendizaje, disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana, a partir del cual las alumnas y alumnos podrán interactuar

entre ellos, con las y los responsables de la tutoría y con especialistas participantes en las conferencias permanentes sobre la materia.

## Evaluación

Los criterios de evaluación serán:

- Conocimientos, sustentados a través de las evaluaciones en línea.
- Realización de tareas y actividades complementarias.
- Asistencia a las conferencias permanentes.

La calificación mínima aprobatoria de cada materia será siete.

## Acreditación:

Para obtener el grado de Especialista en Derecho Parlamentario y Técnica Legislativa, se requiere cumplir los siguientes requisitos:

- Es requisito indispensable cubrir el 100 % del contenido curricular con promedio mínimo de ocho.
- Cumplir con los procesos de evaluación.
- Atender y participar en las conferencias.
- Presentar proyecto final.

## Perfil de Ingreso

La Especialidad está dirigida a profesionistas con interés en abordar de forma crítica y propositiva, con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género las acciones y procesos del Poder Legislativo en México:

Específicamente está dirigido a:

- Legisladoras y legisladores federales y locales
- Asesoras, asesores, cuerpo técnico y personal que labore en los Congresos Estatales

Por su metodología, diseño y estructura, está preponderantemente enfocada a egresadas y egresados de la carrera en Derecho; sin embargo, lo anterior no es limitativo, permitiendo la postulación de profesionistas de otras áreas que, por la naturaleza de sus labores o relación con las comisiones parlamentarias, posean conocimientos previos en la materia.

## Mapa Curricular

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
<b>Bases del Constitucionalismo Mexicano y Sistema Parlamentario Mexicano</b>	<b>Lenguaje y Argumentación Parlamentaria II</b>	<b>Jurisprudencia Parlamentaria</b>
<b>Mandato Constitucional Parlamentario</b>	<b>Técnica Legislativa I</b>	<b>Justicia Constitucional</b>
<b>Derecho Procesal Parlamentario</b>	<b>Técnica Legislativa II. Producción Legislativa</b>	<b>Cabildeo Político</b>
<b>Metodología de la Investigación Legislativa</b>	<b>Técnica Legislativa III. Práctica Forense de Producción Legislativa</b>	<b>Parlamento Abierto y Buenas Prácticas</b>
<b>Lenguaje y Argumentación Parlamentaria I</b>	<b>Técnica Legislativa IV. Sistema de Control de Viabilidad</b>	<b>Conferencia Permanente: Tendencias y Prospectivas del Poder Legislativo</b>
<b>Legislación y Perspectiva de Género</b>		<b>Seminario de Tesis</b>

## Perfil de Egreso

El diplomado dota a las y los interesados en desempeñarse en el ámbito legislativo o en aquellos relacionados con sus actividades, de herramientas teórico-metodológicas con un fuerte enfoque procesal, que les permitirán analizar las problemáticas y desafíos que enfrenta el Poder Legislativo Mexicano en su funcionamiento, procesos y determinaciones. Contarán con los elementos formativos suficientes para analizar los conceptos relacionados con el derecho parlamentario y técnica legislativa.

Competencias:

1. Identificará los elementos teóricos para comprendan la mecánica de operación y el marco jurídico aplicable actual a las actividades del Poder Legislativo, como uno de los elementos de Gobierno del Estado Mexicano.
2. Desarrollará la capacidad de argumentación jurídico-parlamentario a través del análisis de la creación de la norma
3. Utilizará las bases teóricas y normativas sobre técnica legislativa para la construcción y redacción de productos jurídico-parlamentarios.
4. Implementará el enfoque de derechos y la perspectiva de género, para analizar los temas, innovaciones y necesidades de cambio en el quehacer legislativo.
5. Desarrollará diferentes habilidades para la elaboración y presentación de investigaciones científicas.

## Inscripción

### Convocatoria:

Del 29 de junio al 02 de agosto de 2020

### Fecha límite para recepción de solicitudes:

02 de agosto de 2020

### Proceso de Inscripción:

- a. Enviar al correo [buouniversidad@gmail.com](mailto:buouniversidad@gmail.com), con copia al correo [calypso.mejia@gmail.com](mailto:calypso.mejia@gmail.com), una copia escaneada de la carta de postulación, sellada y firmada por la Presidencia de la Mesa Directiva.
- b. Ingresar en el siguiente link: <https://forms.gle/ZkhA4vJSieRE3Pm76>) y completar el formulario con los datos y documentos que se piden.

## Costo

El Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República otorgará 32 becas completas (una por cada Estado) a las y los alumnos que cumplan con las especificaciones requeridas.

Requisitos para acceder a la BECA del Instituto Belisario Domínguez:

1. Que la persona aspirante:
  - a. acredite la Licenciatura en Derecho o en alguna rama de las humanidades y ciencias sociales.
  - b. Compruebe su experiencia laboral no menor a tres años en órganos de gobierno, cuerpo de asesores o secretarías técnicas de los Congresos Estatales.
  - c. Que labore actualmente en alguna comisión parlamentaria u órgano de gobierno de los Congresos Estatales.
  - d. Presente su Curriculum Vitae y carta de exposición de motivos.
  
2. Para el otorgamiento de la beca, el Instituto Belisario Domínguez ponderará la representación paritaria.

## Atención e Informes

Para cualquier duda o información adicional, ponerse en contacto con:

Benemérita Universidad de Oaxaca

Calipso Mejía López

Coordinadora de Educación Continua y Extensión Universitaria.

Dirección: Colón 617 A, Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Página Web: <https://www.buo.org.mx/>

Correo: [buouniversidad@gmail.com](mailto:buouniversidad@gmail.com)

Teléfono: (01 951) 121 0171 / (01 951) 414 1497

Facebook: BUO Benemérita Universidad de Oaxaca

Twitter: @BuoUniversidad